



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**88****MADRID NÚMERO 26**

## EDICTO

En el procedimiento ordinario número 1400 de 2011, sobre otras materias, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

*Sentencia número 112 de 2012*

En Madrid, a 4 de mayo de 2012.—La ilustrísima señora doña Rocío Nieto Centeno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 26 de Madrid, habiendo visto los presentes autos número 1.400 de 2011, sobre juicio ordinario, seguidos a instancias de “FCE Bank, Public Limited Company”, sucursal de España, representada por el procurador de los tribunales don Francisco José Abajo Abril, contra doña Marta del Carmen Saya Rodríguez, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

*Fallo*

Que estimando la demanda formulada por “FCE Bank, Public Limited Company”, sucursal de España, representado por el procurador de los tribunales don Francisco José Abajo Abril, contra doña Marta del Carmen Saya Rodríguez, en rebeldía procesal, condeno a la expresada demandada a satisfacer a la actora la cantidad de 7.377,30 euros, más intereses moratorios pactados devengados desde la fecha de interposición de la demanda, y pago de las costas procesales causadas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Marta del Carmen Saya Rodríguez se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Madrid, a 10 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/4.721/12)